

**PRIMER**

**INFORME**

**2005-2006**

**Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez**



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**Lic. Jorge Luis Mancillas Ramírez**  
Presidente de Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura

**Lic. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez**  
Magistrado de la Primera Sala Civil

**Lic. Obed Renato Jiménez Jáuregui**  
Magistrado de la Segunda Sala Penal

**Lic. María Inés Pedraza Montelongo**  
Magistrada de la Tercera Sala Civil

**Lic. Carlos Emilio Arenas Bátiz**  
Magistrado de la Cuarta Sala Penal

**Lic. Graciela Guadalupe Buchanan Ortega**  
Magistrada de la Quinta Sala Familiar

**Lic. Rosa Elena Grajeda Arreola**  
Magistrada de la Sexta Sala Penal

**Lic. José Patricio González Martínez**  
Magistrado de la Séptima Sala Civil

**Lic. José Guadalupe Treviño Salinas**  
Magistrado de la Octava Sala Civil

**Lic. Genaro Muñoz Muñoz**  
Magistrado de la Novena Sala Civil

**Lic. María Nancy Valbuena Estrada**  
Magistrada de la Décima Sala Penal

**Lic. José Eugenio Villarreal Lozano**  
Magistrado de la Undécima Sala Penal

**Lic. Enrique Guzmán Benavides**  
Magistrado de la Duodécima Sala Penal



**Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez**  
Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura

## CONSEJEROS DE LA JUDICATURA

**Lic. Ricardo Treviño García**

**Lic. Carlos Francisco Cisneros Ramos**

**Lic. Catarino García Herrera**

De conformidad con lo establecido por el artículo 23 fracción XI (Décima Primera) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, rindo informe de labores sobre el estado que guarda la administración de justicia en el Estado de Nuevo León en lo correspondiente al periodo comprendido del primero de agosto del año 2005 al 31 de julio del año 2006, en relación a las actividades jurisdiccionales del Poder Judicial, incluyendo la información sobre la aplicación de las asignaciones presupuestales ejercidas.





**Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez**  
Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura

De conformidad con lo establecido por el artículo 23 fracción XI (Décima Primera) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, rindo informe de labores sobre el estado que guarda la administración de justicia en el Estado de Nuevo León en lo correspondiente al periodo comprendido del primero de agosto del año 2005 al 31 de julio del año 2006, en relación a las actividades jurisdiccionales del Poder Judicial, incluyendo la información sobre la aplicación de las asignaciones presupuestales ejercidas.

# PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, ha llevado a cabo 49 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias, cumpliendo los propósitos que se especifican en la Constitución Política del Estado, dando constancia que los Magistrados que integran este órgano colegiado, además de tener una actuación sumamente activa, han mantenido un actitud de respeto y cumplimiento con sus obligaciones, lo cual puede observarse en la toma de decisiones que obran en las sesiones del pleno, mismas que nos indican que se han tomado los acuerdos necesarios para procurar el correcto desenvolvimiento de la administración de justicia. Dentro del aspecto judicial, el Pleno del Tribunal Superior ha resuelto 138 procedimientos de incompetencia por declinatoria y 28 conflictos de competencia, así como 9 reconocimientos de inocencia.

Deseo agradecer a todos y cada uno de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, su siempre buena disposición al diálogo y al cumplimiento de las facultades que dispone para nosotros las leyes. Además de

un compañerismo honesto, he encontrado en cada uno de ellos el respeto y la consideración a la función que me toca desempeñar como su representante, para lo cual he buscado siempre su cooperación. Consciente estoy que en nuestra personalidad se encuentra un elemento que enriquece la judicatura, pues nuestra esencia establece los criterios que ahora rigen en nuestra entidad. El diferir en las opiniones es una muestra de pluralidad

que conlleva a la proposición de mejores tesis y proyectos, toda vez que las decisiones tomadas, dan como resultado la unión cada vez más fuerte de nuestra institución, pues nada nos fortalece más que nuestra comprensión y tolerancia. Por ello, reitero a mis compañeros la política de puertas abiertas que se ha mantenido en el Poder Judicial, esperando que podamos contribuir juntos, como ahora, en la paz social de nuestro Estado.





# PRESIDENCIA



En la labor de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y la Secretaría General de Acuerdos, actuando en los términos que establece el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se aplicaron 6,720 expedientes de apelación a las diversas Salas, de las cuales 3,650 fueron en definitiva y 3,070 en artículo, se dio trámite a 7,167 exhortos, 340

incompetencias, 115 excusas, 138 declinatorias, 13 recusaciones, 42 cartas rogatorias, se suscribieron 10,800 oficios, se registraron 381 títulos profesionales de licenciados en derecho y se radicaron 705 peticiones presentadas directamente al Presidente del Tribunal y a todas se les dio el trámite correspondiente conforme a la ley. En forma personal y directa el suscrito atendió en audiencia a aproximadamente 900 abogados y ciudadanos, escuchando sus peticiones para tomar las medidas pertinentes en los casos concretos que la ley lo permite para la buena marcha de la administración de justicia de nuestro estado, y por su parte, los Secretarios Auxiliares de la Presidencia, llevaron a cabo más de 2900 audiencias.





# PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Consejo de la Judicatura como órgano de administración y vigilancia del Poder Judicial, en cumplimiento a sus deberes constitucionales, llevó a cabo 46 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias, donde se realizaron las actividades necesarias para que el funcionamiento de los juzgados y áreas administrativas se realizara en la mejor forma.

El número de expedientes administrativos cuyo trámite inició en este periodo fue de 90, habiéndose desechado de plano 32 de ellas. Asimismo, se resolvieron 83 expedientes de responsabilidad administrativa. Tales resoluciones se dictaron en los siguientes términos:

- 57 improcedentes
- 18 apercibimientos públicos
- 1 amonestación pública
- 3 suspensiones
- Y en 5 casos se determinó que existió responsabilidad administrativa, pero no se decretó sanción en virtud de haberse concluido la relación laboral.



Asimismo, se expidieron 701 nombramientos en distintos puestos de la función judicial, divididos de la siguiente manera: 148 por nuevo ingreso, 340 prórrogas de nombramiento, 118 nombramientos definitivos y 95 cambios de categoría.

En el aspecto de los recursos humanos, el Poder Judicial del Estado ha mantenido una política de mejoramiento en cuanto a ambiente laboral, así como en la asignación de los salarios de acuerdo al perfil de cada puesto. De tal manera sostenemos una regularización

constante de nuestra plantilla laboral, donde salario y trabajo tengan un perfecto balance. Bajo este concepto se ha considerado que exista un salario mínimo en nuestra institución, equivalente a los \$4,000.00 pesos mensuales, por lo que aquel personal que ganaba un salario menor fue elevado a ese rango. Por otra parte, se hizo una mejora salarial a través de la ampliación de la jornada laboral, donde los servidores públicos que así lo desearon se incorporaron a este sistema con aumentos que en promedio elevan su salario en un 27.5%. La misma situación se





realizó con los empleados que se encuentran bajo el sistema de honorarios asimilables a sueldos. En total se benefició a 198 empleados, con una inversión de \$1'705,708.5 pesos en lo que resta del año, con un costo anual posterior de \$3'411,417.00 pesos. Las categorías que recibieron este beneficio fueron los empleados que más lo requirieron como: escribientes, archivistas, auxiliares administrativos, secretarías mecanógrafas, operadores de copiadora e intendentes, entre otros.

Bajo este mismo contexto, en esta oportunidad deseo hacer también un reconocimiento al Sindicato

Único de Servidores Públicos del Estado, por siempre mantener un lazo de comunicación con el Poder Judicial, que ha permitido dar a los empleados la voz necesaria para hacer llegar las propuestas y requerimientos que traigan como resultado el mejor desenvolvimiento de su labor. A su secretario general, licenciado Juan Manuel Cavazos Uribe, doy las gracias para que las haga extensivas a todos sus miembros.

De igual manera, por decisión de este órgano de administración y disciplina, se realizó la creación de 4 nuevos juzgados, a fin de enfrentar el alza en los asuntos en







diferentes distritos del estado, lo que habla de la vigilancia estrecha que se lleva por parte del Consejo de la Judicatura, a través de sus órganos secundarios. De estos juzgados de nueva creación se informa más adelante.

Deseo manifestar a Ustedes que en los señores Consejeros de la Judicatura he encontrado elementos de gran servicio para el Estado. Hombres valiosos que aparte de beneficiar al poder judicial, son personas de gran trayectoria profesional e intelectual.

No dejo pasar esta oportunidad sin dar a ellos un reconocimiento de los avances que hemos tenido en este año de labores, pues su trabajo también se ve reflejado en los resultados que ahora se dan a conocer. Sé que en esta etapa, donde la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura se ejerce por una sola persona, aún podemos lograr una mayor integración de propósitos, como una mejor definición de nuestras



responsabilidades, tomando en cuenta que las metas que tenemos obedecen a un solo fin, el imperio de la ley, que es a la vez, obligación del Poder Judicial. Por mi parte, en lo que resta de la administración ofrezco a los Consejeros, como hasta ahora, estar siempre disponible para escuchar sus ideas que mejoren la condición de la judicatura, procurando siempre que esas semillas germinen en el cultivo del trabajo y la solidaridad, en aras de una administración de justicia imparcial y transparente que merece la ciudadanía de Nuevo León.





## ÓRGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



El Instituto de la Judicatura continúa con su función de capacitación para los miembros de la carrera judicial. Con una gran calidad, ha mantenido los resultados positivos de acuerdo al funcionamiento de los programas académicos de actualización y cursos básicos para cada uno de los niveles de profesionistas que se desempeñan en nuestra Institución.



La dirección de este instituto, se encontraba bajo el mando del licenciado Jaime Ricardo Espinosa Carreón, quién después de un excelente trabajo, ha trasladado dicha función al licenciado Genaro Sánchez

Martínez, quien, con su trayectoria académica, asegura mantener y elevar el perfeccionamiento de los profesionistas que requiere nuestra institución. Al licenciado Espinosa Carreón damos nuestro agradecimiento por su destacada labor, y al nuevo director, brindamos el apoyo necesario para elevar los objetivos de tan importante escuela judicial.

Dentro de los cursos impartidos por el Instituto de la Judicatura, podemos mencionar el Diplomado en Función Judicial, la capacitación básica a todos los niveles de la Carrera Judicial, como también para practicantes y prestadores del servicio social, cursos de Actualización en materias civil, familiar, penal y de derecho mercantil, entre otros.

Asimismo, a través de este instituto se brindaron cursos de litigación en el juicio oral, además de cursos relacionados con los métodos alternos para la solución de conflictos. En total, se llevaron a cabo 810 horas de capacitación, con un total de 735 alumnos inscritos. A lo anterior se debe sumar la capacitación realizada





por la Coordinación General de Modernización y Tecnología, en cuanto a cursos de carácter técnico y administrativo, los cuales suman 46 cursos, donde participaron 472 empleados, con un número de 4,549 horas de capacitación.

Cabe destacar que actualmente y en cabal cumplimiento a la reforma del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este momento están por concluirse los cursos de capacitación sobre justicia para adolescentes. Asimismo, se ha llevado a cabo la convocatoria pública a efecto de que cualquier licenciado en derecho y ciencias jurídicas participe en el concurso de oposición libre para la selección de candidatos más idóneos para cubrir 5 plazas para la categoría de juez de primera instancia, especializados en el sistema integral de justicia para adolescentes, los cuales empezarán a laborar el próximo día 12 de septiembre, y así cumplir con el mandato constitucional invocado.

La Visitaduría Judicial por su parte, es un órgano que a través de su vigilancia cuidadosa y completa,



mantiene una estadística de operación que permite a los consejeros de la judicatura tomar las mejores decisiones en los ámbitos que les corresponden, tanto a nivel administrativo como de vigilancia.

Esta labor se realiza siempre buscando que exista una debida línea de respeto entre los juzgadores con quienes realizan





la vigilancia, lo que ha permitido hacer las observaciones que dentro de la objetividad de los resultados de cada tribunal, permite elevar el desempeño de todos los servidores públicos, a través de las herramientas adecuadas para que se trabaje en las mejores condiciones. En tal virtud se han llevado a cabo:

- a) 114 visitas ordinarias y,
- b) 10 visitas extraordinarias.

Es de todos conocido que a través de la reforma integral al sistema de procuración y administración de justicia, se han obtenido grandes beneficios. En esto no puede dejarse de observar el interés que para ello ha tenido el Poder Ejecutivo representado por el señor Gobernador Constitucional del Estado. Una muestra de estos beneficios es la que podemos visualizar cuando aquellas personas que sostienen conflictos legales, pueden acudir al diálogo para resolver sus controversias. El Centro Estatal de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos es un lugar idóneo para que se dé esta confrontación de ideas que dará como consecuencia los acuerdos para cada caso en particular.



El centro estatal aludido genera los siguientes resultados:

- a) Se tienen en trámite un total de 1,175 asuntos
- b) Llevaron a cabo un total de 2,905 sesiones
- c) Se practicaron 555 mediaciones
- d) Se emitieron un total de 360 acuerdos.

Felicito al Director del Centro Estatal de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, así como a los profesionales a su mando, por la labor que han desempeñado, misma que ha permitido que en la confianza, la comprensión y el

respeto, nuestros conciudadanos puedan encontrar respuesta a sus problemas. Sin embargo, también los exhorto a que avancemos en esfuerzo y estrategias para vencer cualquier impedimento y paradigma que impidan el fortalecimiento de este nuevo sistema de justicia ciudadana, pues no puede haber mejor solución que aquella que los mismos involucrados constituyen para sí mismos, por eso, hago un atento llamado a la ciudadanía para que acudan a dicho Centro de Métodos Alternos y así solucionen sus conflictos de una manera pacífica.



# ESTADÍSTICAS JUDICIALES

## 5 SALAS CIVILES UNITARIAS

Existían 1,496 asuntos en trámite

- fueron radicados 3,007
- se resolvieron 2,526
- fueron dados de baja por otros motivos 638
- en trámite 1,339 asuntos



Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Estadística Agosto 2005 - Julio 2006

### Salas Civiles



## 6 SALAS PENALES UNITARIAS

Existían 1,656 asuntos en trámite

- se radicaron 2,879
- se resolvieron 3,034
- se dieron de baja por otros motivos 354
- en trámite 1,147 asuntos



Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Estadística Agosto 2005 - Julio 2006

### Salas Penales



## SALA FAMILIAR

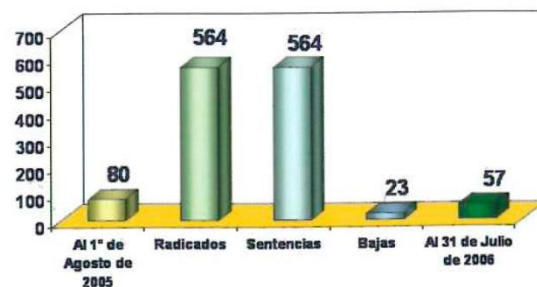
Existían en trámite 80 asuntos

- se radicaron 564
- resolviéndose 564
- se dieron de baja por otros motivos 23
- en trámite 57 asuntos



Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Estadística Agosto 2005 - Julio 2006

### Sala Familiar







Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Estadística Agosto 2005 - Julio 2006

Salas Colegiadas Civiles



**2 SALAS CIVILES COLEGIADAS**

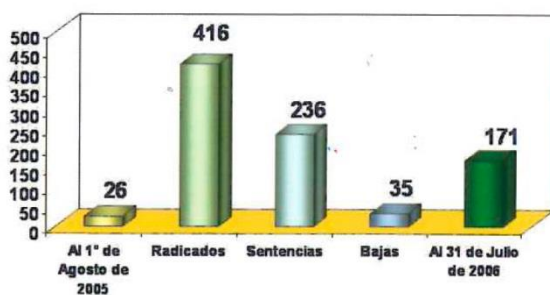
Existían 41 asuntos en trámite

- fueron radicados 593
- se resolvieron 242
- fueron dados de baja por otros motivos 19
- en trámite 373 asuntos



Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Estadística Agosto 2005 - Julio 2006

Salas Colegiadas Penales



**2 SALAS PENALES COLEGIADAS**

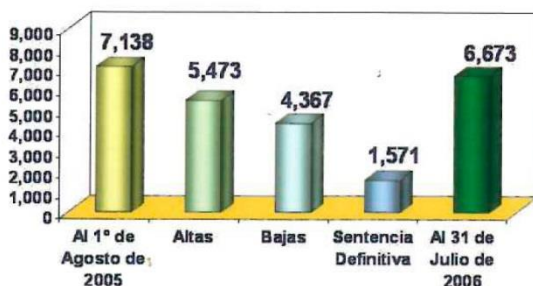
Existían 26 asuntos en trámite

- fueron radicados 416
- se resolvieron 236
- fueron dados de baja por otros motivos 35
- en trámite 171 asuntos



Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Estadística Agosto 2005 - Julio 2006

Juzgados Civiles



**JUZGADOS CIVILES**

Existían en trámite 7,138

- se radicaron 5,473
- se resolvieron 1,571
- se dieron baja por otros motivos 4,367
- en trámite 6,673



## JUZGADOS DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES

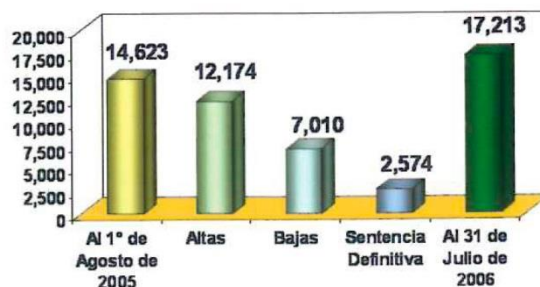
Existían en trámite 14,623

- se radicaron 12,174
- se resolvieron 2,574
- se dieron baja por otros motivos 7,010
- en trámite 17,213



Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Estadística Agosto 2005 - Julio 2006

### Juzgados Jurisdicción Concurrente



## JUZGADOS FAMILIARES

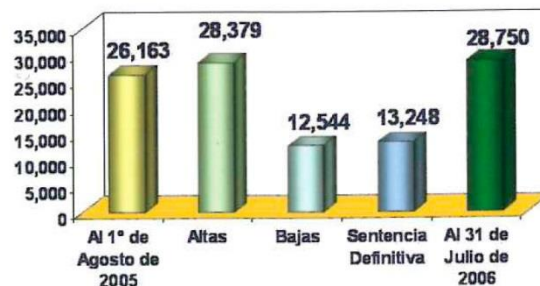
Existían en trámite 26,163 asuntos

- se radicaron 28,379
- se resolvieron 13,248
- se dieron de baja por otros motivos 12,544
- en trámite 28,750



Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Estadística Agosto 2005 - Julio 2006

### Juzgados Familiares



## JUZGADOS EN MATERIA PENAL

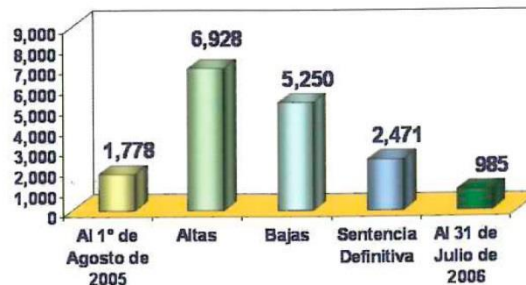
Existían en trámite 1,778 asuntos

- se radicaron 6,928
- se resolvieron 2,471
- se dieron de baja 5,250
- en trámite 985



Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Estadística Agosto 2005 - Julio 2006

### Juzgados Penales

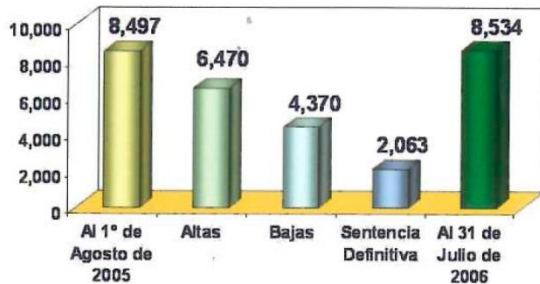






Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Estadística Agosto 2005 - Julio 2006

Juzgados Mixtos



JUZGADOS MIXTOS

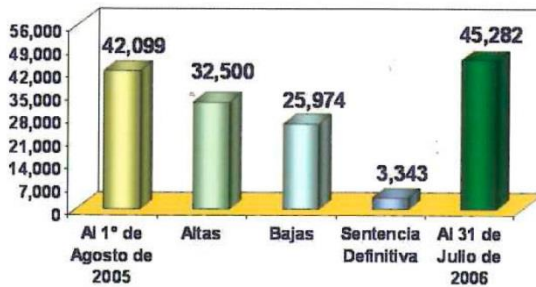
Existían en trámite 8,497 asuntos

- se radicaron 6,470
- resolviéndose 2,063
- se dieron de baja por otros motivos 4,370
- en trámite 8,534 asuntos



Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Estadística Agosto 2005 - Julio 2006

Juzgados Menores



JUZGADOS MENORES

Existían en trámite 42,099 asuntos

- se radicaron 32,500
- se resolvieron 3,343
- se dieron de baja por otros motivos 25,974
- en trámite 45,282

El trabajo judicial, al contar con todos los principios de la carrera judicial, otorga por sí mismo la muestra de que hemos actuado de acuerdo a los niveles de excelencia que exige nuestra sociedad. Es por eso que me complace informar que no existe rezago en los juzgados penales de Monterrey y su área metropolitana,

puesto que en los 16 juzgados de esta materia, se encuentra un promedio de 40 expedientes en trámite, lo que demuestra que el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, se encuentra en plenitud de cumplimiento en cuanto a las obligaciones que le impone nuestra Constitución federal.



# INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

Para este periodo administrativo, en el cual se ejerce parte del presupuesto del año 2005 y lo correspondiente al año 2006, la Dirección de Administración y Tesorería del Poder Judicial, ha reportado al Consejo de la Judicatura, lo siguiente:

En servicios personales se autorizó un presupuesto de \$404'453,593.91 pesos, del cual se ha ejercido la cantidad de \$393'476,512.34 pesos.

En servicios generales se autorizó un presupuesto de \$63'788,566.37 pesos, del cual se ejerció la cantidad de \$55'676,700.54.

En el rubro de materiales y suministros, de un presupuesto de \$23'772,014.28 pesos, se ejerció la cantidad de \$16'011,954.44.

Las anteriores cifras comprenden los recursos asignados y ejercidos durante el periodo que se informa. Es pertinente dejar asentado que en lo correspondiente al presupuesto asignado al Poder Judicial del Estado para el año 2006, al término de este periodo, se ha ejercido 45% del mismo, quedando por tanto 55% por ejercer.



La suma de todos estos conceptos cuyo ejercicio se efectuó en este periodo, se ha dado cuenta en forma puntual al Congreso del Estado para la revisión y aprobación de la Cuenta Pública.

De los recursos provenientes del Programa Estatal de Inversión, los cuales han permitido adquirir el equipo necesario para la función jurisdiccional, se ha ejercido la cantidad de \$38'194,705.16 pesos, destinándose dichas cantidades en obras de infraestructura judicial, mismas que se citarán posteriormente dada su relevancia.

El fondo auxiliar con el que cuenta nuestra Institución, reporta la cantidad de \$ \$17'610,039.00, donde se incluyen los ingresos generados por la venta y publicación del boletín judicial y del servicio de fotocopiado.






## RELACIONES INSTITUCIONALES



### APOYO A LA NORMATIVIDAD

Desde el momento en que el titular del Poder Ejecutivo, licenciado José Natividad González Parás, hizo el llamado por buscar una reforma integral al sistema de procuración y administración de justicia en Nuevo León, nos hemos hecho partícipes de ese ideal que ha dado múltiples frutos de justicia. Esta labor tiene que ver con la revisión de leyes y las propuestas para mejorar las instituciones públicas, donde no sólo hemos mostrado el apoyo moral, sino que nuestros miembros han aportado su esfuerzo y conocimientos para fortalecer las estructuras que ahora sostienen al sistema de justicia. Hoy refrendo tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo nuestra disposición y ánimo de servicio para llegar a las metas que sean trazadas para el bienestar social y la paz pública.

Asimismo, nuestro compromiso se demuestra con el ya reiterado pronunciamiento de los beneficios que han traído no sólo a nuestro



El Poder Judicial del Estado de Nuevo León, a quien me honro en representar, ha mantenido siempre la postura de la cooperación institucional con los demás poderes del Estado y con sus organismos. De tal manera hemos tenido siempre puertas abiertas a las opiniones de los poderes ejecutivo y legislativo, quienes en respeto a nuestra autonomía e independencia, así como en el propio cumplimiento a los deberes que les otorga la ley, nos invitan a sumarnos a los trabajos que traerán como consecuencia el fortalecimiento del estado de derecho en nuestra entidad.





## BRIGADAS POR UNA VIDA DIGNA

Esos lazos de apoyo tienen relación también con el servicio social que se realiza en nuestro Estado, pues hemos tenido una participación constante a través de los juzgados familiares en la Brigadas por una Vida Digna, que se realizan por todo el territorio estatal, brindando procedimientos sobre asuntos del Registro Civil que requieren resoluciones judiciales. Para ello, los jueces y el personal a su cargo, sin olvidar el trabajo en los recintos judiciales, hacen un esfuerzo extraordinario por acudir a los lugares donde se llevarán tales brigadas, acercando a la ciudadanía el servicio que les es requerido. Reconozco la labor de cada uno de esos servidores públicos que hacen patente el valor agregado que ha distinguido a Nuevo León como un estado sobresaliente en la actividad pública, dando cuenta también para sí mismos, de su devoción por el trabajo y el cumplimiento de la ley.



estado, sino a toda la nación, la oralidad de los procedimientos, de los cuales somos portadores para el foro de la república, ya que hemos llevado la voz de nuestra ley penal a cada evento nacional que tiene como fin la administración de justicia. Nuestra participación en esos momentos es fuerte y contundente, mostramos el convencimiento de que los procedimientos orales, así como las modalidades jurídicas que lo acompañan han sido exitosas,

de tal manera que han despejado el camino para que otros estados puedan abrir su campo de acción judicial a tales medidas.

En la representación que me ha concedido el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, he participado en 11 eventos de carácter nacional, siempre aportando la experiencia de nuestro estado en estos proyectos.



## OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL EN ÁREAS DE JUZGADOS FAMILIARES

Esta colaboración me permite en este momento anunciar que bajo la consideración de brindar un servicio integral a la ciudadanía, con la participación de la Secretaría General de Gobierno y la Dirección del Registro Civil, se trasladará un módulo de la Oficialía del Registro Civil al edificio que ocupan los juzgados familiares ubicado en las calles de Escobedo y Allende en el centro de esta ciudad, a fin de que en los casos que se requiera de hacer trámites ante esa oficina provenientes de procedimientos judiciales, los justiciables tengan la facilidad de realizarlos dentro del mismo complejo sin demora, dando mayor oportunidad para que estas diligencias no se dejen inconclusas por tales contratiempos. Esto es una muestra más de que las instituciones públicas, no importando su origen, tienen como objetivo un concreto y efectivo servicio a la comunidad. Se tiene previsto que a través de dicho módulo se hagan, entre otros, los siguientes trámites:

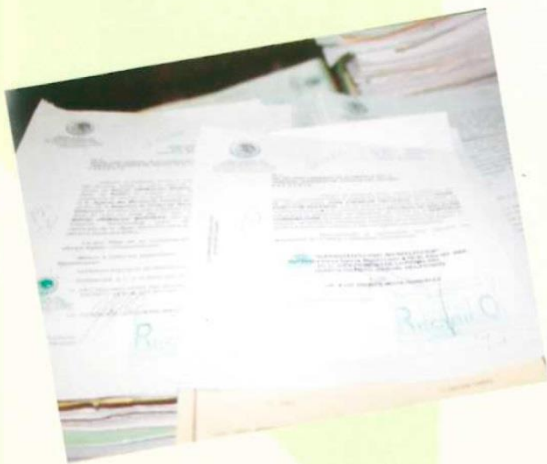
**1** Inscripción de los siete actos y hechos del estado civil de las personas, que son: nacimiento, matrimonio, adopción, reconocimiento de hijos, divorcio, defunción e inscripción de actas.



**2** Se expedirán certificaciones de actas del registro civil de las personas en formato único.

**3** Trámite y expedición de la CURP.

**4** Trámite y expedición de copias fotostáticas certificadas de las actas que obren en la oficialía,







así como también, consulta a la base de datos y consulta de imágenes digitalizadas a solicitud del Poder Judicial.

- 5 Asimismo, el módulo contará con un área para recepción de documentos dirigidos a la dirección del Registro Civil con el consecuente ahorro de recursos para las partes interesadas en el traslado de documentos.

Agradezco el respeto y colaboración que ha mantenido con nuestra Institución la Secretaría General de Gobierno a cargo del licenciado Rogelio Cerda Pérez, así como la Dirección del Registro Civil, a cargo de Alberto Cantú Sánchez.





## NUEVOS JUZGADOS

Como lo he expresado anteriormente, se ha dado la creación de nuevos tribunales. El Poder Judicial es consciente que nuestro Estado ha manifestado un gran avance en cultura jurídica, no sólo en el foro, sino en toda la sociedad, la cual está en pleno conocimiento de sus derechos y libertades, mismos que son exigidos en los procedimientos judiciales. Entonces, es claro que cuando la sociedad es respetada, viviendo en plenitud legal, el acceso a la justicia es sumamente necesario, pues se fortalece el estado de derecho al ventilarse las reclamaciones jurídicas en respeto a las garantías constitucionales.

De tal manera que el Consejo de la Judicatura ha creado en este periodo cuatro nuevos juzgados, siendo dos de éstos de primera instancia y dos juzgados de menor cuantía o uninstanciales.

Debemos destacar que para la elección de los nuevos juzgadores que habrían de ocupar las plazas vacantes, se realizó el concurso de oposición libre que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, habiendo tenido una participación concurrida de





profesionales del derecho tanto de nuestra institución como de otras dependencias de gobierno, así como de abogados litigantes. Con lo anterior se da una garantía a la sociedad que quienes tienen el difícil papel de dar a cada quién lo que le corresponde conforme a derecho, lo hace con base en la solidez de sus conocimientos, experiencia y madurez crítica, observando también que se cumple por ellos el ser objetivos, imparciales, independientes, profesionales, así como que busquen siempre la excelencia.

Una vez realizadas las etapas del concurso, dentro de los participantes del mismo fueron seleccionadas las siguientes personas como jueces de primera instancia:

El licenciado Francisco Javier Mendoza Torres y la licenciada María Francisca Marroquín Ayala

Y como Jueces menores fueron seleccionados:

La licenciada Hortencia Ruiz Guerrero y el licenciado Jacobo Sánchez González

Quiero hacer hincapié que estos cuatro nuevos jueces provienen



de la carrera judicial, misma que a través de las normas jurídicas que sostienen su desempeño, dejan claro que la función de juzgar debe hacerse en la base de una vida dedicada al fortalecimiento de la legalidad, a través de un creciente conocimiento jurídico.

Asu vez, el Consejo de la Judicatura, haciendo uso de las facultades que le concede la misma ley, desarrolló los estudios de campo, estadísticos y presupuestales necesarios para arribar a la conclusión que uno de los juzgados de primera instancia tuviera su competencia en la ciudad de Cadereyta Jiménez, correspondiente al Quinto Distrito Judicial, teniendo materia mixta civil y familiar. Asimismo, al segundo juzgado de primera instancia, le fue dada la competencia en el Primer Distrito Judicial con cabecera en Monterrey, otorgándole la materia familiar.

Por su parte, los juzgados menores se ubicaron en los municipios de Guadalupe y en San Nicolás de los Garza. Con tales decisiones se fortalecerá la actividad jurisdiccional en dichas localidades que requieren mayor rango de acción por parte de la judicatura ante el aumento de requerimientos judiciales.

Agradezco en este acto el apoyo brindado por los municipios que dan cabida a estos tribunales, puesto que siempre hemos contado con una cooperación incondicional que habla del respeto institucional que se vive en nuestro estado.



## INFRAESTRUCTURA



La infraestructura judicial ha variado también de acuerdo a los cambios mencionados, a fin de lograr los mejores espacios para los nuevos tribunales. Para ello se hicieron inversiones por la cantidad de \$21'783,485.47 pesos.

Sin embargo, si bien es cierto que estamos preparados para combatir el aumento de trabajo, de igual manera es verdad que no descuidamos nuestros actuales espacios, pues se ha realizado el mantenimiento de los palacios de justicia que se encuentran en los diferentes distritos judiciales con la precisión debida, utilizando los procedimientos administrativos que nos rigen.

Como ejemplo, nos encontramos realizando una remodelación integral en el Palacio de Justicia de Monterrey, ubicado en la avenida Rodrigo Gómez y Penitenciaría, donde todos los juzgados que ahí se encuentran tendrán equipo moderno para la realización de sus funciones, conservando una armonía de estilo y con una distribución apropiada para la atención del justiciable, evidenciando de esta manera nuestra preocupación por dar la mejor atención posible. La inversión de este proyecto en general es de \$6'890,565.02 pesos, donde se incluye el gasto por remodelación y por adquisición de mobiliario y equipo.





La obra presenta un avance del 90%, el proyecto se concretará en los próximos meses con los beneficios ya establecidos, donde además debemos agregar la inclusión del servicio de elevadores en el Palacio de Justicia de Monterrey que han sido adquiridos con los recursos proporcionados por el ramo federal de apoyo a la seguridad pública y administración de justicia, este servicio será también instalado en el Palacio de Justicia de San Nicolás de los Garza, implicando en conjunto una inversión de \$3'986,770.04 pesos.

Dentro del aspecto de seguridad, se ha realizado un proyecto de renovación del sistema que opera tanto en el Palacio de Justicia que alberga el Tribunal Superior, así como el Palacio de Justicia ubicado en la avenida Rodrigo Gómez. Ambos inmuebles han sido dotados de un sistema de circuito cerrado para vigilancia, cuya inversión fue de \$1'611,987.29 pesos. Esto se suma con la inversión de un sistema de alarma y detección de incendios en el Palacio de Justicia frente a la Macroplaza, que comprende una inversión de \$1'288,958.40 pesos.







A la par de estos proyectos, se ha realizado la renovación parcial del parque vehicular de nuestra institución, con la adquisición de 16 vehículos modelo 2006 de la marca Nissan, Modelos Tsuru y Van, con una inversión de \$1'443,173.91 pesos, los cuales se han entregado a juzgados penales y al área de informática, con lo que se garantiza el continuo cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas.

De igual manera, en el segundo piso del Palacio de Justicia ubicado frente a la Macroplaza, se han hecho las adecuaciones necesarias para ubicar cuatro Salas Colegiadas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las cuales se hicieron para que sus sesiones fueran públicas, y en su caso, ser presenciadas por los interesados. Estos espacios se han acondicionado con mobiliario pertinente que mantiene la característica de modernidad que ha sido una constante en las inversiones realizadas en materia de infraestructura, esta remodelación y adecuación ha requerido la aplicación de \$1'314,146.01 pesos, más \$793,601.67 pesos por equipo y mobiliario.



De esta manera podemos dar a nuestros usuarios una muestra permanente de que las decisiones se toman bajo una discusión armónica con lo que obra en el expediente, manifestando también que la transparencia en materia judicial no sólo se da en el ámbito administrativo, sino que estamos conscientes que la labor judicial es algo que debe ser visto y escuchado por quien tenga un interés para ello.

La nueva era judicial, como vemos, nos conlleva a tener sitios adecuados para hacer valer sus principios, es por ello que teniendo presente la reforma judicial que crea los juicios orales en materia civil y familiar, nos hemos dado a la tarea de contar con los espacios adecuados para este tipo de procedimientos. Para ello, el edificio de Escobedo y Allende, donde se encuentran los Juzgados Familiares, también albergará nuevas salas de audiencia de los juicios orales en materia civil y familiar, anticipando la entrada en vigor de la reforma que establece estos procedimientos. En dichas salas se contará con la tecnología que se ha aplicado a los juicios



orales en materia penal, puesto que es también importante conservar la vanguardia que nuestro estado tiene en la aplicación de este equipo para procedimientos judiciales. Es pues así que se han contemplado cinco salas de audiencia para estos procedimientos orales, mismos que serán asentados en archivos audiovisuales tal y como sucede en los juicios orales penales, que han dejado un debido sustento

de confiabilidad para las partes. Asimismo, se contará con una sala de testigos, así como las oficinas donde despacharán los servidores públicos que estén asignados a esos procedimientos.

En otro proyecto, bajo el mismo rubro, el archivo judicial con que cuenta nuestra institución, no sólo garantiza la protección de los expedientes físicos que contienen





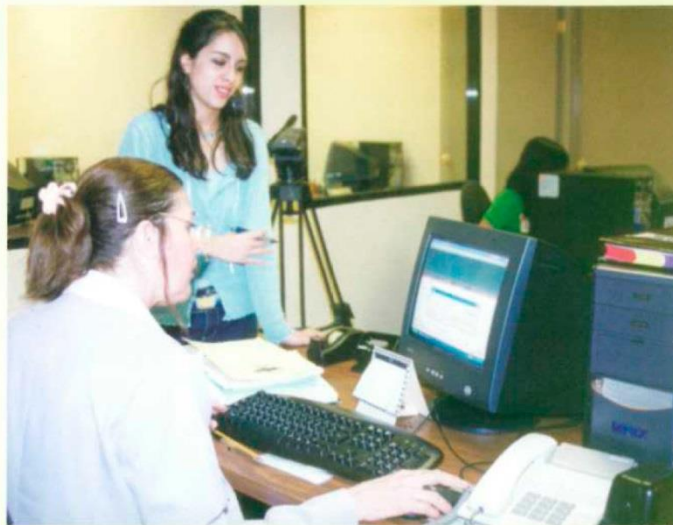
los derechos y obligaciones que han sido motivo de apreciación judicial, consideramos que también resguarda nuestra historia de trabajo y tesón que ha dado a nuestro estado un alto nivel de seguridad jurídica, por tanto, es pertinente mantener un servicio adecuado en dicha área donde se reúnan los objetivos de eficiencia y calidad. Para ello, hemos iniciado un proyecto para emigrar el archivo judicial a un nuevo espacio con el que podamos dar un mejor servicio, además de aumentar la conservación de los registros judiciales.

En conjunto, habremos de crear procedimientos modernos para la operación del archivo en comento, que contendrá procedimientos de logística de operación, programas computacionales idóneos para dicha función, así como la adquisición de tecnología que pueda ayudarnos a crecer en este campo, lo cual no sólo beneficiará a los expedientes que se hayan concluido, sino que también beneficien a aquellos procedimientos que se encuentran en trámite en los diversos juzgados.



De tal manera, lo que requerimos y estamos en proceso de adquirir es:

- a) 1 bodega de 3000 metros cuadrados para el resguardo de expedientes
- b) Mobiliario de soporte y oficina que sea adecuado para este servicio
- c) 1 programa computacional sobre control de entradas y salidas de expedientes
- d) 1 programa computacional para ubicación de expedientes
- e) 1 vehículo para la transportación de las actuaciones judiciales
- f) Un nuevo organigrama que incluirá nuevas funciones en la actual estructura de dicho archivo judicial.



Lo anterior nos permitirá mantener el flujo de expedientes a los juzgados en forma constante y controlada.

Como se advierte nos sólo trabajamos para mantener una infraestructura de calidad en nuestra institución, también buscamos que la misma avance conforme a nuestras necesidades, lo anterior para que el acceso a la justicia no sólo se dé en el aspecto jurisdiccional, sino también en un ambiente integral.





# SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001-2000

El Poder Judicial del Estado ha implementado dos sistemas de calidad con certificación internacional bajo la norma ISO 9001: 2000. Como corresponde a este sistema de calidad, se realizan auditorías para revisar los estándares que se han fijado para acceder a una mejora continua. Estas revisiones se realizaron primeramente mediante una evaluación interna, la cual arrojó resultados positivos, por tanto, los días 29 y 30 de abril del presente año se han realizado auditorías externas por organismos de certificación internacional, mismos que han realizado las valoraciones del sistema en lo correspondiente a nuestros procesos administrativos. En lo correspondiente a los procesos jurídicos llevados en todas las Salas del Tribunal Superior de Justicia y los Juzgados Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de Jurisdicción Concurrente, se realizó la calificación los días 11 y 12 de julio de este año. Es satisfactorio dar a conocer que en ambos casos se logró mantener la certificación internacional y el prestigio ganado por nuestra institución en su desempeño diario.

Felicitó a los 520 servidores públicos de las distintas áreas del Poder Judicial, por contribuir en estos logros, habiendo certificado 34 procesos de trabajo en el área jurídica y 73 procesos de trabajo en el área administrativa.





## INFORMÁTICA



El Poder Judicial del Estado de Nuevo León, tiene un reconocimiento nacional por la aplicación de equipo tecnológico para el trabajo judicial. Este desarrollo electrónico es especial porque se ha hecho de manera interna, aprovechando los recursos humanos y materiales que son propios de nuestra institución, lo que le da un doble valor a todos los resultados obtenidos.



Esto se ha conseguido por la creación y perfeccionamiento continuo del sistema Tribunal Virtual, así como por la tecnología de los juicios orales, que captura en formatos de audio y video cada una de las sesiones de estos tribunales. A estos dos sistemas se ha sumado la videoconferencia, herramienta tecnológica que los juzgados penales han adoptado en su vida diaria para llevar a cabo audiencias judiciales con los internos del Centro de Prevención y Readaptación Social Topo Chico, teniendo un beneficio palpable en cuanto seguridad y ahorro de recursos, pues no es necesario trasladar a los internos a las salas y juzgados penales para la realización de diligencias procesales, además que el Código de Procedimientos



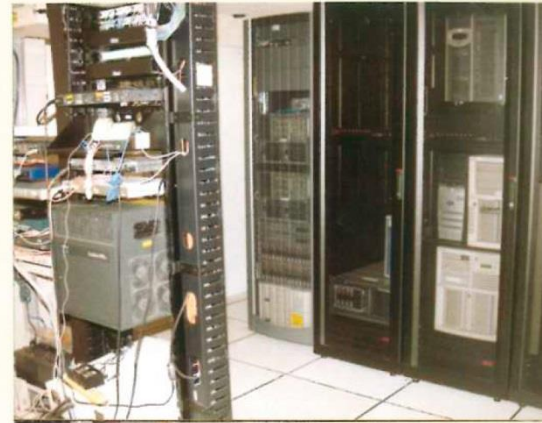




Penales del Estado regula esta herramienta informática. Lo anterior nos ha llevado a contar con los equipos más sofisticados en esta rama, con una aplicación de \$1,200,000 pesos.

Todos estos sistemas han requerido de nuestra institución una continua vigilancia para que su uso sea una costumbre que nos permita evolucionar en la práctica diaria, así como una constante revisión de los diferentes equipos para asegurar la modernidad de los mismos, lo que nos ha llevado a garantizar no sólo el funcionamiento adecuado de los actuales sistemas de trabajo, sino incluso el almacenamiento en las bases de datos por los próximos 3 años.

Se toma en cuenta para lo anterior que desde el año 2001 y hasta la fecha se ha mantenido constante el proceso de digitalización de los procedimientos judiciales en todas las materias, de tal forma que a la fecha contamos con 398,783 expedientes digitalizados, sumando en la actualidad 12'874,381 imágenes digitalizadas, con un promedio de 290,298 imágenes que se agregan mensualmente a la base de datos.



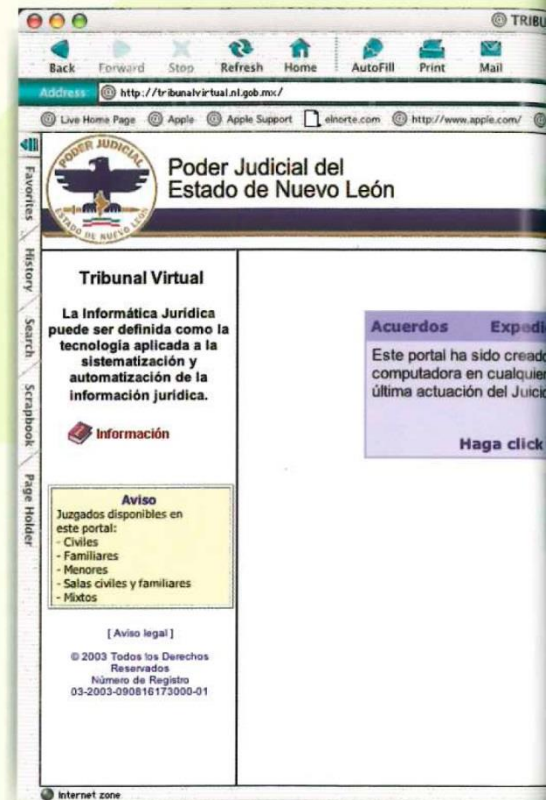


Para lograr lo anterior, hemos adquirido 9 Servidores de Red para Juzgados Mixtos, así como se han reemplazado los enlaces inalámbricos de los Juzgados Menores de Monterrey y el Consejo de la Judicatura, por enlaces de Fibra Óptica. En los dos anteriores proyectos se invirtió la cantidad de \$950,000.00 pesos

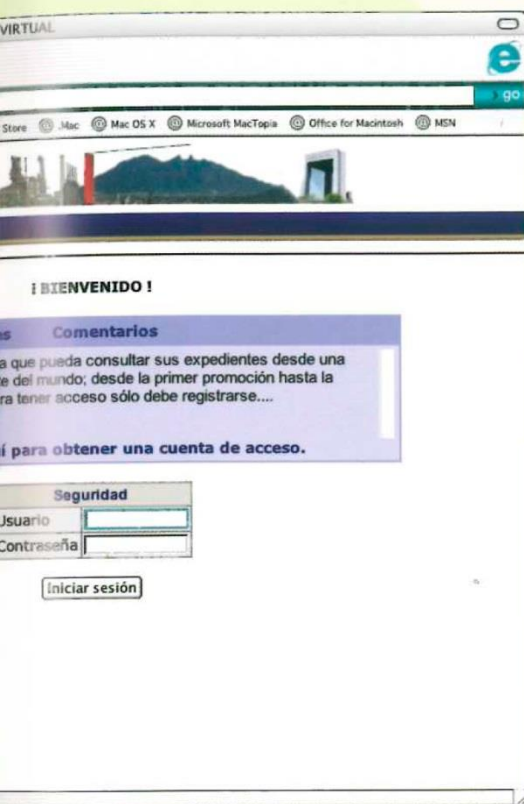
Asimismo, se ha invertido la cantidad de \$2'500,000.00 pesos para asegurar que no existiera peligro de perder nuestro equipamiento informático, toda vez que los sitios de resguardo de información fueron adecuados y protegidos con diversos sistemas contra contingencias que permiten contar con:

- Control de Acceso
- Sistema contra incendio
- Suministro de energía ininterrumpida
- Sistema de piso falso y,
- Aire acondicionado de precisión

Tomando en cuenta los importantes avances en materia de informática jurídica, el Consejo de la Judicatura ha aprobado una nueva integración de la Dirección de Informática del Poder Judicial, mismo que asegura también ir con los tiempos en materia tecnológica, e incluso, ser innovadores como lo hemos sido hasta ahora. Para lograr esta nueva organización, además de aumentar la plantilla de personal, se ha desarrollado un programa de trabajo de acuerdo a los







procedimientos del sistema ITIL, que es un compendio de normas de carácter institucional que se aplica en las empresas de mayor avance en el mundo. La garantía de que este sistema de trabajo es adecuado para nuestra institución. Además de que nos da un respaldo moral ante la sociedad, la Comunidad Europea, con quienes trabajamos en un proyecto auspiciado por el Gobierno de la República, ha asesorado a nuestra institución a través de expertos internacionales quienes han mostrado su satisfacción por nuestro interés en este tipo de sistemas de trabajo, que aunado al sistema de administración de calidad bajo la norma internacional ISO 9001 2000, respalda nuestra convicción para ser mejores en beneficio de quienes servimos.

Bajo el rubro de informática, es conveniente mencionar que el

Tribunal Virtual, como sistema de consultas de expedientes judiciales por Internet, nos dice que a la fecha cuenta con 16,300 usuarios registrados, habiendo recibido 1 millón 700 mil visitas a su página de Internet, contando con 93,500 expedientes donde se ha solicitado la autorización para su consulta virtual, arrojando una cifra de 4,510,000 consultas a expedientes realizadas desde el año 2003.

Podemos dar por sentado que no hemos descansado en nuestro afán por que el estado de Nuevo León mantenga su reconocimiento como vanguardista en los diferentes aspectos en materia de justicia, siendo la informática un punto esencial en nuestra aportación a ello.





## COMUNIDAD EUROPEA

Como lo he mencionado, la Comunidad Europea ha brindado apoyo al sistema Tribunal Virtual para su perfeccionamiento y desarrollo, a fin de lograr una interacción total con los litigantes, habiéndose realizado un nuevo convenio con tal organización, siendo representante del estado mexicano la Procuraduría General de la República, para alcanzar estos objetivos. Este convenio es consecuencia del Programa de Fortalecimiento a los Poderes Judiciales de la República Mexicana. En dicho convenio no sólo se reitera la intención de brindar este apoyo por parte del órgano internacional, sino que incluso se amplía su beneficio, que se traduce en la donación de 740,150.00 euros, con el especial compromiso de que sean aplicados al sistema Tribunal Virtual y se haga utilización de asesoría indicada por la propia comunidad.

Este apoyo se describe hasta la fecha en una inversión en suministros de equipos y programa de computación por la cantidad de \$3'857,676 pesos. De esta cantidad se desprende que \$1'729,640 pesos han servido



para adquirir 3 servidores de red, 24 computadoras, 10 unidades de respaldo, además de equipo de seguridad en informática para garantizar el funcionamiento de la red interna que transporta la información.

Asimismo, se ha adquirido con los restantes \$2'128,036 pesos, 1 licencia de programa computacional para la aplicación de Tribunal Virtual, 1 licencia y mantenimiento del antivirus para el servidor de correo, 4 licencias del motor de bases de datos y 1 programa computacional de escritorio de ayuda.

Por último, el convenio firmado con la Comunidad Europea indica una cobertura de asistencia técnica internacional, misma que se ha proporcionado por 3 expertos que han trabajado tiempo completo en conjunto con el personal del área de informática del Poder Judicial sobre diferentes conceptos que tienen que ver con sistemas de seguridad, actualización de datos y mejores prácticas administrativas, implicando una inversión de \$ 1'250,000 pesos.

De esta manera damos constancia de que los frutos de nuestra institución son apreciados de manera nacional e internacional, siendo portadores orgullosos de lo que el día de hoy representa Nuevo León para el mundo.



## TRIBUNAL VIRTUAL, ENVÍO DE PROMOCIONES



Ahora bien, bajo la perspectiva que ha brindado el Tribunal Virtual, podemos dar cuenta que la informática jurídica es hoy un punto substancial para todos los poderes judiciales del país, los cuales, a través de sus páginas de Internet, incorporan día a día mayores recursos de información para los ciudadanos. Sin embargo, es en nuestro Estado donde hemos incorporado a la legislación civil la facultad de realizar actuaciones judiciales tecnológicamente, tomando en cuenta las diversas reformas que han sustentado el envío de promociones por Internet, las notificaciones electrónicas y el uso de la videoconferencia para audiencias de carácter judicial.



De acuerdo a la norma jurídica aplicable, compete al Tribunal Superior de Justicia la expedición de un Reglamento de Uso para el Tribunal Virtual, a fin de poder realizar el envío de promociones por Internet, así como las notificaciones por la misma vía. Me complace entonces informar que dicho reglamento ha quedado conformado, debidamente validado por todos los titulares de las áreas civiles, familiares y de jurisdicción





concurrente, incluyendo los jueces mixtos y de menor cuantía, para el efecto de proceder a su aprobación, a su publicación y posterior vigencia. En dicho reglamento se establece con claridad la forma en que deberá realizarse esa actividad por parte de los usuarios, así como las distintas obligaciones que competen a los juzgados para contar con un expediente físico, como se hace en la actualidad, y con un expediente electrónico, ambos con iguales constancias.



Asimismo, aclaro que el procedimiento judicial se hará normalmente, sólo que en beneficio de los justiciables, podrán acceder a la vía que proporciona Internet, para acortar tiempos y espacios, incluso para aprovechar toda hora del día para hacer esa labor, ya que el sistema contemplado permite recibir promociones a cualquier hora del día, desde cualquier parte del mundo, fijando siempre las



actuaciones bajo el huso horario que aplica en nuestra entidad.

Por ahora, sólo esperamos que estén terminadas las capacitaciones

pertinentes a los miembros de la judicatura para realizar la publicación del reglamento, brindando, de nueva cuenta, un servicio único en nuestro país.



# JUSTICIA PARA MENORES INFRACTORES



Sabemos que el derecho es cambiante y que debemos de estar preparados para ese cambio, que nuestro país, ansioso por acceder a nuevas oportunidades de mejora, establece en su pacto constitucional las bases para ser competitivos en la actualidad global. De tal manera que las diferentes propuestas que a nivel nacional han surgido, han sido analizadas por nuestra institución a fin de dar las respuestas que demanda la sociedad. Tal es el caso de la Justicia para menores que mediante la reforma al artículo 18 Constitucional otorga la facultad a los Poderes Judiciales de los Estados para que juzguen a los menores que han cometido algún ilícito. Para el cumplimiento de lo anterior, deberá hacerse la reestructuración debida que nos lleve a tener juzgados especializados en esta materia.

Por lo anterior, agradezco al titular de Poder Ejecutivo, su interés para fortalecer la administración de justicia en este nivel, así como su apoyo para que nuestro esfuerzo pueda dar los frutos que la reforma pretende en materia de justicia. Asimismo, señor Gobernador, ante Usted, así como ante el Representante de nuestro Honorable Congreso, establezco el compromiso del Poder Judicial de que esta nueva encomienda que nos da la sociedad se hará con la debida intensidad que procure realizar la labor jurisdiccional con los atributos de imparcialidad, profesionalismo, independencia, excelencia y objetividad, mismos que rigen nuestra carrera judicial.

La reforma constitucional estipula que los procedimientos para menores infractores deberán empezar mediante una ley que





inicie su vigencia en el mes de septiembre próximo. Lo anterior nos da un margen de tiempo relativamente corto para actuar en los deberes que corresponde a la jurisdicción y para prepararnos no sólo en el aspecto jurídico, sino en el aspecto de infraestructura, teniendo las instalaciones adecuadas para llevar a cabo dichos procedimientos judiciales.

En fecha 14 de junio del presente año, el poder ejecutivo, representado por el señor Gobernador del Estado, y el Poder Judicial, por mi conducto, suscribieron conjuntamente la iniciativa que crea la ley para menores infractores y reforma diversos cuerpos de leyes para dar congruencia al entorno legal que albergará la reforma constitucional. En dicha reforma, además del trabajo sustentado por el personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, participaron activamente miembros de nuestra institución para que la normatividad garantizara un funcionamiento adecuado de nuestros respectivos órganos.

En las mencionadas reformas se estableció que el procedimiento

para menores infractores será predominantemente oral, manteniendo una estructura de operación similar a los ya conocidos juicios orales en materia penal. Por tanto, mediante un juez de garantías se realizará la preparación del juicio oral, que en su caso remitirá el asunto a un juez del juicio oral para menores infractores. A estos, se suma una nueva modalidad de juez, que es el juez de ejecución de medidas sancionadoras, el cual tendrá como objetivo que las sanciones penales que se apliquen a los menores infractores sean cumplidas cabalmente, dictando resoluciones que tengan que ver con relación al cumplimiento de lo ordenado por el juez oral.

Ante este foro, agradezco al licenciado Héctor M. Gutiérrez Morales, Presidente del Consejo Estatal de Menores, su colaboración en esta nueva tarea que se ha encargado al Poder Judicial, brindándonos las facilidades para cumplir con esta encomienda, así como mostrando una excelente disposición a la cooperación institucional.

El proyecto que hemos diseñado

para dar cabida a esta nueva tarea contempla la creación de dos juzgados de garantías de menores infractores, dos juzgados de adolescentes infractores y un juzgado de ejecución de medidas sancionadoras de adolescentes infractores. El organigrama de estos nuevos tribunales será similar al que se cuenta ahora con los juzgados del juicio oral penal, el cual requiere sólo el 40% del personal que labora en un juzgado tradicional. Asimismo, debido al predominio de la oralidad, se han contemplado crear dos salas de audiencias para llevar a cabo estos procedimientos, las cuales contarán también con la moderna tecnología que distingue a las actuales salas que se encuentran en funcionamiento.

Por el momento se encuentran en ejecución los proyectos administrativos y de infraestructura para dar cumplimiento al término concedido en nuestra Carta Magna para el inicio de estos juicios para menores infractores, dando constancia que, como es una constante en nuestra institución, daremos cumplimiento cabalmente a lo que dicta la ley suprema.



## JUICIOS ORALES



Todas las reformas judiciales que se han realizado a nivel estatal han tenido una amplia respuesta por nuestra parte, de tal manera que podamos respetar el llamado de la sociedad que en forma intrínseca se encuentra en la norma escrita. Desde el momento en que se hizo la convocatoria por parte del ejecutivo del estado para realizar la Consulta Ciudadana para la Reforma al marco jurídico en materia de Administración y Procuración de Justicia del Estado de Nuevo León, hemos aportado ideas, trabajo y recursos para que tales modificaciones a la ley tengan una total vigencia. Con lo

anterior, podemos decir que nos encontramos en un momento de trabajo intenso, donde falta mucho por hacer, pero siempre tenemos la actitud y la aptitud por aportar lo que se requiera para contar con un marco legal adecuado para esta gran entidad.

Hemos capitalizado ya muchos beneficios a favor de nuestros usuarios, pero consideramos que en el futuro se presentan nuevas oportunidades para realizar mayores avances, un ejemplo de lo anterior lo tenemos en la reforma para agregar la oralidad en procedimientos de carácter



civil y familiar, mismos que por su naturaleza requieren de este sistema para cumplir con los requisitos constitucionales de prontitud y expeditéz. Si bien es cierto que esto será un reto inédito para nuestra institución, es igual de cierto que los resultados obtenidos en anteriores proyectos nos dan la confianza para decir a nuestra población que contamos con un Poder Judicial solvente para realizar este tipo de procedimientos.

Los resultados en juicios orales que ha obtenido nuestra entidad han sido ampliamente comentados en foros nacionales e internacionales, resaltando el esfuerzo de todas las instituciones de nuestro estado en este ámbito. Hago un expreso reconocimiento al señor Procurador de Justicia en el Estado, licenciado Luis Carlos Treviño Berchelmann, así como al Sub procurador Luis David Ortiz Salinas, con quienes hemos tenido una relación institucional, que dentro del respeto de división de poderes, nos ha servido para que cada área jurídica, en sus respectivas facultades, cumpla con sus obligaciones con la ciudadanía.



Para ello tenemos que observar que tratándose de juicios orales en la actualidad se han videograbado a la fecha 646 audiencias, siendo el número total de 272 procedimientos, los cuales reportan los siguientes resultados:

- 70 están suspendidos a prueba del procesado
- 23 están suspendidos por orden de aprehensión
- 82 sobreseimientos por acuerdo de las partes





- 4 se han dado de baja por no ajustarse a las reglas del juicio oral
- 7 se han dado de baja por incompetencia
- 9 quedaron resueltos mediante procedimiento abreviado y,
- 8 han llegado al juicio oral

En la actualidad se encuentran en trámite 69 expedientes.

Asimismo, en marzo del presente año han entrado en vigor las reformas que incluyen más delitos



a la lista de la competencia de estos tribunales, por lo cual, dentro de este avance gradual, debemos medir nuestra fuerza para fijarnos nuevas metas.

Nuestro ejemplo ha sido estímulo de otras entidades que desean de igual forma realizar este tipo de procedimientos para beneficiar a la sociedad, con las modalidades que corresponden a su condición natural y a sus necesidades. Percibimos también que este tipo de procedimientos da mayor confianza a la comunidad por cuanto que observan al juez en su calidad de persona. En fin, existen múltiples motivos que dentro del orden jurídico, deben de incentivarnos a continuar por este camino que nos ha llevado a obtener un voto de confianza de nuestros conciudadanos.



## MENSAJE

Estimada audiencia, de esta manera concluyo el informe de las labores realizadas durante el primer año que se me ha concedido como presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. He dado a conocer los principales cauces del esfuerzo desarrollado por las mujeres y los hombres que integran el Poder Judicial del Estado, habiendo concentrado en pocas palabras y tiempo, todo un año de vasta experiencia en el servicio público.

No me queda más que dejar en las manos del pueblo de Nuevo León la promesa que el tiempo que resta en la administración que se me ha delegado, seguirá la dedicación por engrandecer tanto el nombre de nuestro Estado como el de nuestro País. Sin duda, hemos enfrentado muchos retos, pero todos ellos han sido superados por la voluntad de los servidores públicos que integran nuestra institución.

Cada día me siento más orgulloso de pertenecer al Poder Judicial, que nos mueve a ser ejemplo de rectitud y prudencia, así como de responsabilidad y valentía profesional. En lo personal, he vivido plenamente las responsabilidades que me han sido encomendadas, dejando a todos ustedes la valoración de su cumplimiento, siendo atento a las críticas que mejoren mi desempeño.

De esta manera, la misión que ejerzo, me lleva a fortalecer los lazos de unidad de todos aquellos que trabajamos en la administración de



justicia. He sido honesto en mi forma de actuar, de tal manera que protegeré con el cumplimiento de mis deberes la disciplina que debemos a la función pública que se nos otorga por mandato de la ley, estoy seguro, cuento con el apoyo de todos y cada uno de los aquí presentes.

Las puertas de la presidencia a mi cargo están abiertas para que acudan a ella todos aquellos que tengan presente que la legalidad es el único camino para la justicia, tal vez las ideas sean distintas, pero el camino es el mismo, de tal manera las decisiones que sean tomadas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, se harán en el marco de nuestras leyes y con el objetivo de que los tribunales de Nuevo León den a cada quien lo que le corresponde.

Asimismo estoy seguro que nada impedirá que cumplamos cabalmente con nuestro deber, puesto que nada es mayor que el orden jurídico que sostiene la autonomía de Nuevo León.

Dejo en claro que creo en la legalidad, dejo en claro que creo en la transparencia, como los conductos

idóneos entre nuestra institución con la comunidad, para que observen nuestro trabajo y den constancia de nuestro esfuerzo. Asimismo, a través de los medios de comunicación, con quienes he entablado un enlace de respeto, la sociedad podrá conocer de primera mano todo lo inherente a la función que me toca desempeñar como presidente del Tribunal Superior de Justicia y como Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado.

Por lo anterior, doy las gracias a todos los medios de comunicación, por la deferencia dada al Poder Judicial del Estado, para concretar siempre una información verídica y completa.

Agradezco el apoyo de las demás instituciones de gobierno a la labor judicial, así como a mis compañeros por su disposición al trabajo y a la superación continua.

Agradezco al foro nuevoleonés estar al pendiente de nuestro trabajo, haciendo las críticas constructivas que nos llevan a un mejor cumplimiento de nuestros deberes. Agradezco a mi familia por su soporte moral, ya que son ellos donde se respalda mi convicción de un futuro mejor. A todos en general pido que continuemos juntos trabajando para que la administración de justicia se fortalezca cada día, fomentando el estado de derecho y generando la paz social en nuestro Estado.

Muchas Gracias.

**Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez**  
Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura









H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
Zaragoza y Juan Ignacio Ramón, 64000. Monterrey, Nuevo León, México.  
[www.pjenl.gob.mx](http://www.pjenl.gob.mx)